



Facultad de Bioanálisis  
Región Veracruz

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Veracruz, Ver., el día 23 de Septiembre del 2021 a las trece horas, reunidos los Integrantes del H. Consejo Técnico en Modalidad Virtual utilizando la plataforma Zoom, dada la contingencia por COVID 19 en sustitución de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz, bajo la siguiente Orden del Día:

1.- Lista de presentes

2.- Revisión de la solicitud de la alumna:

N1-ELIMINADO 123

La Dra. Alejandra Báez Jiménez, Secretaria de la Facultad envía por correo electrónico la solicitud de la alumna, a efecto de que los miembros del consejo conozcan su problemática en relación a que no puede continuar asistiendo a sus clases de las EE que inscribió en el periodo Agosto 2021-Enero 2022 por lo cual solicita su **Baja extemporánea** del mismo.

Se lleva a cabo la revisión de la documentación anexa y al concluir con dicho proceso, el pleno acuerda que se dará curso a su petición.

Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la intervienen.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

			
<b>Presidente</b> Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director	<b>Secretaria</b> Dra. Alejandra Báez Jiménez	<b>Consejero Maestro</b> M. en C. Rosa Amelia Deschamps Lago	<b>Maestro Integrante</b> Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
			
<b>Maestro Integrante</b> M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	<b>Maestro Integrante</b> M. I.A. Julián Javier Zamudio Escobedo	<b>Consejero Alumno</b> Carolina Michelle Ojeda Vázquez	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre y número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO Nombre y número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."